



Comité de Representantes

ALADI/CR/Acuerdo 498
13 de febrero de 2026

ACUERDO 498

CONVOCATORIA DE LA XXIII REUNIÓN DE NEGOCIACIÓN SOBRE EL RÉGIMEN GENERAL DE ORIGEN DE LA ALADI

EI COMITÉ DE REPRESENTANTES,

VISTO Los artículos 35 y 42 del Tratado de Montevideo 1980 y la Resolución 65 (XV) del Consejo de Ministros;

CONSIDERANDO Que el 11 de noviembre de 2025 se llevó a cabo la XXII Reunión de Negociación sobre el Régimen General de Origen de la ALADI (ALADI/RN.RGO/XXII/Informe);

Que en dicha reunión se procedió a fijar, como fecha para la realización de la próxima reunión, el 2 de marzo de 2026.

ACUERDA:

Convocar a la XXIII Reunión de Negociación sobre el Régimen General de Origen de la ALADI para el día 2 de marzo de 2026, en formato híbrido, sin financiamiento de la ALADI, en el horario de 11:00 a 17:00 horas (Uruguay).

A continuación, se proporciona la Agenda Provisional de la Reunión.

AGENDA PROVISIONAL

1. Instalación de la Reunión.
2. Aprobación de la Agenda.
3. Elección del Coordinador.
4. Negociación de los artículos que registran corchetes (ALADI/RN.RGO/XXII/Informe), con especial interés en alcanzar consenso en los siguientes:

Artículo 6 - Mercancías elaboradas utilizando materiales no originarios

Artículo 15 - De minimis

Artículo 28 – Solicitud de devolución de impuestos / Reembolsos

Artículo 29 - Excepciones
